

## Congreso en Cáceres sobre las licitaciones públicas y el derecho de la competencia

*Estará centrado en el análisis de las licitaciones públicas bajo el prisma del Derecho Comunitario y Español con especial referencia al Derecho de la Competencia.*

13/04/16

✉ Enviar por email

comentarios

Twitter

G+1 0

Recomendar

El próximo viernes 15 de abril a las 11:00H, la firma de abogados Hispajuris, a través de su socio en Cáceres Carmelo Cascón Merino y el vicepresidente de Hispajuris Rafael García-Palencia Cebrián, organizan en el salón de actos del Restaurante Torre de Sande de Cáceres un congreso centrado en el análisis de las licitaciones públicas bajo el prisma del Derecho Comunitario y Español con especial referencia al Derecho de la Competencia.

Wenceslao Olea Godoy, magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, comentará la Ley de Contratos del Estado, sector público y junta consultiva de contratación administrativa del estado. A continuación, Francisco Paramio Saldaña, vicepresidente de la Asociación Internacional de Instaladores Eléctricos y presidente de la Federación de Instaladores Eléctricos de Extremadura, hablará de las licitaciones públicas desde la óptica de la empresa privada. Por su parte, Fernando Doncel Blázquez, decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cáceres y presidente de la Asociación de Ingenieros Técnicos Industriales de Cáceres, se centrará en la observancia del derecho de la competencia en las licitaciones públicas. Finalmente, Rafael García-Palencia Cebrián, técnico comercial, economista del Estado, socio director del despacho miembro de Hispajuris Iberforo Madrid y vicepresidente de Hispajuris, disertará sobre las licitaciones públicas en relación con el derecho de la competencia.

El encuentro tendrá lugar en el marco de un congreso de 3 días en Cáceres que reunirá a los profesionales de Hispajuris, una de las principales firmas de prestación de servicios jurídicos a grandes corporaciones que permite atender asuntos legales en todo el país de forma ágil y coordinada gracias a la gran implantación territorial con la que cuenta en España a través de sus 38 sedes. Hispajuris es la única firma con abogados locales experimentados en todas las ciudades que conocen la realidad en la que opera cada empresa, lo que permite prestar un servicio de proximidad y con un nivel de calidad homogéneo en todas las ciudades, en todas las áreas del derecho.



### ► Novedades Jurisprudenciales

**Los dictámenes emitidos por miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado constituyen prueba pericial válida**

La Audiencia establece que tal medio ha sido plenamente reconocido por el Tribunal Supremo, y que son múltiples los precedentes de la Sala Segunda relacionados con el valor probatorio de esta clase de informes.

**Condenan a un médico por intromisión en el honor de un compañero en su estado de Whatsapp**

El juez considera que la frase "No te fíes de F.S.O." pretendía desprestigiar y no informar ni criticar. El condenado deberá poner como frase de perfil el texto de la sentencia condenatoria e indemnizar con 2.000 euros al demandante

**Condena a contratista y subcontratista por la caída de un trabajador que no contaba con medidas de protección**

La Audiencia de Cantabria confirma que cometieron un delito contra los trabajadores y otro de lesiones imprudentes.

[Ver más](#)

**¿Le parece correcto que se pueda controlar por cámaras a los empleados en su trabajo?**

Sí

No

VOTAR